

# EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

Vobis etiam merito accepta referimus, qui tam strenue religionis et iustitia partes tuendas suscepistis....

DIARIO CATÓLICO, APOSTÓLICO, ROMANO.

Deumque, cuius causam agitis, rogamus ut vos in proposito confirmet.—  
Pío IX, al director y redactores de EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Madrid: 12 rs. al mes.—En Provincias 20 rs. al mes y 60 por trimestre en casa de los comisionados, y 19 rs. al mes y 54 el trimestre en la administración.—En el Extranjero: 70 rs. trimestre.—En Ultramar: 90 reales trimestre.—La administración no responde de los sellos que se le remitan en carta sin certificar.

PUNTOS DE SUSCRICION.—Madrid: En la administración, calle de Pelayo, números 38 y 40, cuarto principal de la derecha.—Provincias: En los puntos que se anunciarán el último día de cada mes.—París: Agencia franco-española de D. C. A. Saavedra, 55, Rue Taibout.—Manila: D. Francisco Zudaire, Presbítero.

## ADVERTENCIA.

Recomendamos a los suscritores cuyo abono concluye en fin del presente mes, que se sirvan renovar oportunamente si quieren continuar recibiendo el periódico.  
Si en pago de la suscripción se manda sellos, envíense en carta certificada.  
Conviene mucho que al renovar la suscripción, se mande una de las fajas con que el suscriptor recibe el periódico.

## CÓRTESES.

### CONGRESO.

Presidencia del Excmo. Sr. Conde de San Luis.

Extracto de la sesión celebrada el día 30 de Marzo de 1868.

Se abrió la sesión a las dos y media, y leída el acta de la anterior, fue aprobada.

Se aprobó el dictamen de la comisión de incompatibilidades relativo al Sr. Mas y Abad.

El Sr. Presidente manifestó antes de continuar la discusión de los presupuestos, que si bien el reglamento entendido estrictamente no permite más que la discusión de la totalidad de los presupuestos de ingresos y gastos de cada ministerio, él había creído en vista de que la comisión había presentado una memoria que abrazaba la totalidad de los gastos y de los ingresos debía conservar la buena práctica parlamentaria de discutir la totalidad de los presupuestos, tanto de ingresos como de gastos, y por tanto las enmiendas que a ambos se refieren.

Preguntado el Congreso si el debate de los presupuestos había de continuar en este sentido acordó que sí.

Preguntó a la comisión si aceptaba la enmienda a los presupuestos del señor Menéndez de Lurca, y el señor Cabezas contestó negativamente.

El Sr. MENENDEZ DE LUARCA: Comienzo dando las gracias al señor Presidente y al Congreso por la deferencia que han mostrado al permitir que se discuta esta enmienda; gracias que doy con tanto más gusto, cuanto que se trata de una concesión, no a las prácticas parlamentarias, sino a las prácticas que el buen sentido sostiene y que la práctica aconseja.

Los distinguidos hombres públicos que componen el actual Gabinete han hecho dos afirmaciones solemnes, que han traído consecuencias para la gestión de la Hacienda. La primera, cuando en el último ministerio de la unión liberal examinaban la famosa ley de autorizaciones, en que iba envuelto el reconocimiento de los cupones y el arreglo de las amortizables, entonces el Sr. Arrazola llamaba a esta cuestión la cuestión malidita, que había hecho de la honra de España una mercancía; el Sr. Orcoy calificaba el proyecto de monstruoso, porque el Tesoro no podía resistir la carga que tenía encima, y el señor Presidente del Consejo añadía que no suscribiría en ningún tiempo semejantes cuestiones.

¡Justina que estas promesas no se hubieran cumplido! Justina que entonces Sr. Amorós o sus amigos, negándose a ceder en nombre de las necesidades públicas sus consecuencias y sus condiciones, no hubieran repelido el proyecto que sobre el mismo asunto se presentó el año pasado.

Forzoso es reconocerlo: los actuales ministros en la oposición fueron profetas; comprendieron el misterio que encerraba la cuestión malidita, cuya primera consecuencia es el aumento de nuestras cargas permanentes en 73 millones de reales, que antes se destinaban a amortizar la deuda. La segunda consecuencia: que los 803 millones que de la conversión de las amortizables y de la emisión de billetes hipotecarios se obtuvieron, no han aliviado en nada la angustiosa situación del Tesoro; pues nuestra deuda flotante, que en Febrero de 1867 ascendía a 1.898 millones, ascenderá por lo menos al finalizar el presente ejercicio a 1.750, al que hay que agregar un déficit de 200.

Al propio tiempo por resultado de esta operación, el presupuesto de gastos transitorios se ha recargado con 60 millones más afectos al producto de las ventas de bienes nacionales, y los pagares de estas ventas, que debieron importar en fin de Diciembre último 1.858 millones, están en su mayor parte comprometidos. Dejo a la consideración del Congreso la que merezcan estos hechos consignados en documentos remitidos por el señor ministro de Hacienda. Se ha visto, pues, cumplida la primera afirmación de los distinguidos hombres de Estado que forman este ministerio: ¡justina que una cuestión de Gabinete, de esas a que tan poco aficionadas somos nosotros, no hubiera venido entonces a hacer imposible el reconocimiento de los cupones y la conversión de las amortizables!

Segunda afirmación de los hombres que componen este ministerio. Cuando ya se sentaban en ese banco y se les decía en la anterior legislatura que no cabían juntos en él, SS. SS. se reían y afirmaban lo contrario; y sin embargo, tan no cabían, que salieron a poco los Sres. Calonge y Castro.

Resultado de esta salida: la presentación del proyecto de cupones y amortizables; y como el ministerio se había inclinado al Sr. Belda, elevado a la presidencia de la Cámara, y las cosas caían del lado a que se inclinaban, el Sr. Belda entró en el ministerio con el Sr. Mariori. Poco tiempo después los Sres. Barzanallana y Belda salían del Gabinete.

¿Qué consecuencia trajo esta salida para la cuestión de Hacienda? Por de contado es visto que no la produjo la cuestión concreta del Banco, puesto que apenas salieron dichos señores penetró por esas puertas la cuestión del canal de Tamarit.

El Sr. PRESIDENTE: Sr. diputado, nada tiene que ver eso con los presupuestos.

El Sr. MENENDEZ DE LUARCA: Pues me limitaré a indicar las cuestiones que siguieron a la salida del señor marqués de Barzanallana. Primera, el canal de Tamarit; segunda, el empréstito ultramarino; tercera, aumento del presupuesto de gastos en 9 millones; cuarta, variación del artículo de la ley de presupuestos, con la autorización para una emisión de 500 millones en billetes del Tesoro, y por último, el proyecto de Banco de crédito territorial, el proyecto de Banco de crédito de Gabinete, no han encontrado los hombres entendidos otra manera de resolverla, que buscando una inclinación del Gabinete hacia cierta fracción de la Cámara, representada por los señores conde de San Luis y Esteban Collantes.

Pero cualquiera que sea el resultado de esta cuestión, el ministro de Hacienda se encontrará

con que el déficit del actual presupuesto, habiéndose valuado en 66, pasa de 200 millones, y que para el año 1873, si no antes, concluidas las ventas de bienes nacionales, tendremos un déficit de 546 millones, ya por falta de bienes que vender, ya por haber terminado las indemnizaciones de guerra, y ya en fin por la desaparición de los reargos transitorios que figuran por 120 millones. En 1873 nos encontraremos, además, con que las obras públicas que tanto se decantan y que ascienden a 4.896 millones en conjunto, con las subvenciones de ferro-carriles, no aumentarán la riqueza imponible, pues ese aumento se está ya cobrando con los 150 millones de los impuestos votados el año anterior. De manera que ese aumento que sonreía a nuestros financieros, es un aumento que cobramos anticipadamente. Y no resulta esto solo, sino que consta, además, que desde 1853 hemos consumido cerca de 4.700 millones fuera del presupuesto; 4.700 millones que se han tomado de los bienes del Clero, de la beneficencia y de la instrucción, sin aumentar en nada la riqueza del país.

¿Se quiere más aún? Pues sabedlo, si ya no lo habeis adivinado: la deuda flotante, que a fin del ejercicio corriente ascenderá a 1.900 millones, excede a la cantidad invertida en las obras públicas, que resultan sin pagar por lo tanto.

Este es el estado de nuestra Hacienda, sacado de datos oficiales. Para estos males no se vislumbra más que un remedio, que aconseja el común. El Estado no puede hoy cubrir sus atenciones, y como no puede cubrir las, hay que cercenarlas haciendo economías. No se nos venga con que los gastos del Estado fomentan la circulación del dinero, y con que una reducción de 300 millones hará asomar la cuestión social: esto no es cierto, si las economías se hacen descentralizando y fomentando la producción en esta u otra forma parecida.

Primera partida. Presupuesto del Congreso. ¿No puede reducirse en 112.221 escudos? Conteste por mí a los que tal economía censuren el presupuesto del Senado.

Segunda. Presidencia del Consejo de ministros. En el actual estado de nuestras necesidades políticas, ¿se concibe un presidente sin cartera? Pues no concibiéndose esto, claro es que puede introducirse una economía en dicha dependencia de 50.000 escudos.

Tercera. Consejo de Estado. En la anterior legislatura he demostrado la inutilidad de esa rúnda, y el Sr. Calalá lo ha hecho este año de nuevo. Pues ahí tenéis con la supresión rebajados los gastos en 333.450.

Cuarta. Estadística. No dejo de reconocer su importancia; pero no se me negará que entre nosotros la estadística produce solo la impresión y publicación de algunos libros que dan poco lugar a estudios de trascendencia. La organización de esa dependencia es defectuosa, y su personal excesivo. Sin embargo, no propongo su supresión, sino tan solo una disminución de gastos, con la que se adelantará más, gastando 400.000 escudos menos.

Quinta. Ministerio de Estado. Ciento treinta y tres mil cuatrocientos diez escudos. La cifra que señala el presupuesto sería sobra para atender a las necesidades diplomáticas de aquellos tiempos en que los grandes Monarcas de la casa de Austria sostenían el imperio de dos mundos y las naciones de Europa estaban pendientes de las decisiones de sus consejos. Hoy no sé para qué queremos esa luz de secretaria, ese lujo de embajadores, cuando por último resultado carecimos de medios para evitar bofetones como el recibido en la cuestión del Luxemburgo.

Sexta. Gracia y Justicia. Setecientos cuatro mil quinientos cincuenta. Para comprender la posibilidad de esta economía, no hay más que recordar la organización antigua, en la cual todas las municipalidades tenían administración de justicia en primera instancia. Yo no pretendo que volvamos a los jueces legos con sus asesores; lejos, estoy de eso; pero sí que hagamos algún ahorro en las dotaciones, concediendo la indemnización en el restablecimiento de los derechos. Por otra parte, ¿para qué sirve ese inmenso número de promotores fiscales? ¿Solo para satisfacer exigencias electorales. ¿Para qué sirve esa secretaría del ministerio tan numerosa? ¿Para qué ese lujo de personal de las secretarías de las audiencias?

Séptima. Ministerio de la Guerra. Nueve millones cien mil escudos. Nuestras necesidades actuales no son mayores que las de 1852. La política era entonces de resistencia, como lo es hoy. No hay, pues, necesidad de gastar más, y mayormente habiéndose creado la Guardia Rural. La economía propuesta no produce otro resultado, que reducir los gastos militares a lo que eran en 1852.

Octava. Marina. Treinta y seis mil doscientos sesenta y ocho. El presupuesto de este ministerio ha sido objeto de grandes economías, no diré si acertadas ó no; pero no comprendo cómo reducidos los servicios aparece aumentada la cantidad destinada a ingenieros de la armada, ni como reducido el personal de varias oficinas se mantiene el gasto de material que antes tenían. He ahí justificada la economía propuesta.

Novena. Gobernación. Quinientos veinticinco mil seiscientos sesenta y dos escudos. La reducción de provincias; la supresión de visitadores que nada visitan; de consejeros que nada tienen que aconsejar; la descentralización administrativa; la disminución de los gastos de vigilancia; la devolución de sus naturales atribuciones a las provincias y a los municipios, son reformas urgentes que producirían sin inconveniente alguno aquella economía, dando por resultado el orden, la paz, la verdadera libertad.

Décima. Fomento. Un millón cuatrocientos trece mil setecientos setenta y siete escudos. La reducción del personal de la secretaría, descentralizando ciertos servicios, sería cosa muy factible. ¿Para qué ese enorme personal de ingenieros de toda clase sostenidos por el Estado?

Ese personal podría hacer falta cuando hubiera obras que emprender; pero ¿nos hallamos hoy en ese caso? ¡Importa nada aumentar el personal de montes cuando vamos a vender todos los del Estado! Por otra parte, la organización de la enseñanza exige también reformas, y ya que no se debe cerrar ninguna escuela, hay por necesidad que castigar los presupuestos de los distintos establecimientos de instrucción. En estos antecedentes se funda la economía propuesta.

Undécima. Hacienda. Diez y siete millones treinta mil seiscientos sesenta y dos escudos. Esta cifra responde al desestanco de la sal y del tabaco. Luego me haré cargo de las consecuencias de esta medida que voy creyendo indispensable.

Duodécima. Ultramar. La economía de 60.000 escudos no se puede llevar a cabo convirtiendo el ministerio de este nombre en una simple dirección? Claro es que sí, y hé ahí en breves términos

una lista de economías que suma 296 millones de reales, sin disminuir en nada el capital circulante.

El desestanco de la sal y del tabaco disminuiría el presupuesto de ingresos en 245 millones de reales y permitiría la consolidación de los 120 millones de reargos transitorios que figuran en el presupuesto. Puestos en circulación esos 245 millones de reales, con la libre fabricación del tabaco y desestancada la sal, se desarrollará una vigorosa industria de elaboración del tabaco; la ganadería, la agricultura, las fabricas de productos químicos tendrían con el desestanco de la sal un grande desincentivo; a que contribuirían los brazos disminuidos en el ejército y el personal excedente de muchas oficinas, que encontraría en tales especulaciones seguros medios de subsistencia; y al propio tiempo, imponiendo un derecho de arancel sobre el tabaco en rama que se introdujese por nuestros puertos y un módico derecho de consumo sobre la sal, se obtendría la nivelación del presupuesto.

A la desaparición del déficit tiene la enmienda que se discute; por ella los gastos no podrán exceder de los ingresos efectivos, y nivelados los presupuestos, quedará solo la cuestión de la deuda flotante, que se podrá reducir fácilmente a 800 millones con los bienes nacionales, que restan por vender y los montes del Estado que van a ponerse en venta.

No concluiré sin llamar la atención sobre un hecho de nuestra historia. El descubrimiento de las Américas produjo durante los reinados de la dinastía austriaca una situación económica tan aflictiva como la presente, y por medio de las economías y del fomento de la producción que aconsejaban las Cortes de Castilla y Aragón, consiguió el primero de los Borbones, no solo que después de la guerra de sucesión hubiera escuadras que enviar a las costas de Africa y de Italia, sino que el país se reanimara de tal modo, que no le faltasen recursos para llenar las Tesorerías en el reinado de Fernando VI.

Antes de votar esta enmienda pensad en los hechos espuestos. Contad con que ya es tiempo de que no lo saerdiemos todo al nombre de las necesidades públicas mal entendidas.

El Sr. Amorós habló para alusiones personales. El Sr. MORCILLO, como de la comisión, contestó al Sr. Menéndez de Lurca, diciendo que el gobierno estaba autorizado para hacer todas las economías compatibles con el buen servicio público, pero que no era posible hacer en un año cuando ya se va a reanudar el Sr. Menéndez de Lurca.

El Sr. PRESIDENTE: Sr. Menéndez de Lurca, puesto que V. S. va a rectificar, le ruego se sirva repetir las palabras que dijo con alusión a mí persona, porque no las he entendido bien cuando las pronunció.

El Sr. MENENDEZ DE LUARCA: Voy a complacer a S. S. Primeramente empezaré por recordar con qué motivo he tenido el honor de aludir a la persona de V. S. Hablando del Banco de crédito territorial decía yo que la entrada de tal proyecto por esas puertas había coincidido con la salida del ministerio del Sr. Barzanallana. Y decía también entonces que declarada política, como en efecto se había declarado, la cuestión del Banco, y pretendiendo el ministerio que la proposición de ley sometida al examen del Congreso fuese lista y llanamente aceptada por la comisión nombrada para emitir dictamen sobre ella, entendían algunos que esta cuestión política no podía tener ni aun la solución que otros pensaban que pudiera darse con la entrada de S. S. y del Sr. Esteban Collantes en el actual Gabinete. Esto era lo único que había tenido el honor de decir dirigiéndome al señor conde de San Luis.

El Sr. PRESIDENTE: Señores, el Sr. Menéndez de Lurca en su discurso ha hecho algunas provocaciones notables; y aunque el Presidente no está en el caso de entrar en contestaciones con S. S., no puedo menos de hacerme cargo de esas provocaciones a lo que he aludido.

El artículo del Reglamento relativo a los presupuestos, dice lo siguiente:

(Ley.) Es decir, no debe haber según la letra del Reglamento discusión de totalidad de los presupuestos. El Presidente ha creído conveniente una memoria de la comisión de presupuestos, y lo mismo ha opinado el Gobierno, desoso de la mas amplia discusión, para que se diese a la que ocupa al Congreso toda la amplitud que ha tenido con los Reglamentos anteriores. En vista de esto, dijo el Presidente que había querido conservar esta buena práctica parlamentaria, y sin necesidad de ninguna especie, el señor Menéndez de Lurca rebatió con no poca dureza esta afirmación del Presidente.

Después en su discurso ha dicho una cosa que yo no pude comprender; y habiendo pedido explicación de ella, oree que tampoco la habrá comprendido el Congreso. Hay aquí, sin embargo, una afirmación, quizá una reticencia, que yo no puedo dejar que quede de esta manera. En las cuartillas que he pedido, hablando el señor diputado de la proposición de ley autorizando al Gobierno para la creación de un Banco hipotecario, dice S. S. que habiéndose declarado cuestión de Gabinete, no encuentran hoy las personas entendidas en negocios de Hacienda otra manera de resolverla que buscando una inclinación del Gobierno hacia cierta fracción de la Cámara, permítame S. S. que lo diga, representada por S. S. mismo.

¿Qué significan estas frases? Empezó por decir al señor diputado que el Presidente, ni como Presidente ni como particular, representa aquí ni fuera de aquí fracción de ninguna especie; pertenece al partido moderado, nada más que al partido moderado; ni quiere, ni puede, ni debe pertenecer a más fracción que a una de aquellas en que están divididos los españoles, el gran partido moderado, al cual ha pertenecido siempre con una constancia de hoy quisiera que dieran pruebas todos los hombres políticos, porque de ese modo nos conoceríamos todos. (Muy bien.)

Hecha, pues, esta aclaración, ¿qué es lo que envuelven las frases que he leído? ¿Cómo ha de inclinarse el Gobierno hacia la fracción que dice S. S. que representa el Presidente, si el Presidente representa a la mayoría y nada más que a la mayoría? Pero aun en el caso de que representase una fracción el Presidente, ¿por qué esa fracción había de ser la que podría resolver la cuestión de Hacienda en el sentido que dice S. S.? ¿Por particularidad, que peculiaridad encuentra S. S. en una fracción para resolver en este ó en el otro sentido una cuestión dada?

Acercá de esto, yo, señores, y si es necesario dejaré este sitio para pedir explicaciones, desde luego las pido muy explícitas al Sr. Menéndez de Lurca.

Por último, señores, hizo otra afirmación el señor diputado, que yo rechazo en nombre de la Cámara representante de la nación española. Ha-

blando S. S. de la política extranjera ó de la política que España tiene en los asuntos exteriores, dijo que España no hacía más que recibir bofetadas.

España no recibe bofetadas sino devolviéndolas. (Muy bien, muy bien.)

Pido por lo tanto el nombre de la nación a quien este Congreso representa, una explicación sobre esas palabras, todavía mas explícita, esta que la que he pedido respecto de la persona del Presidente y respecto de la persona de nuestro compañero.

Tiene la palabra el Sr. Menéndez de Lurca.

El Sr. MENENDEZ DE LUARCA: Tres extremos comprenden las observaciones que S. S. ha tenido por conveniente hacerme.

Respecto del primero, ó sea de la calificación que hice de la concesión de S. S. relativa a que hoy se discutiese la enmienda que está sobre la mesa, concesión que S. S. calificó de práctica parlamentaria, y que yo me permití calificarla de práctica de buen sentido, creo que con esta sola reproducción de las palabras de que me valí, no hay necesidad de otra explicación.

Esto he dicho, y esto sostengo; sobre este punto no hay para qué decir más. En mis palabras no advierto la dureza que S. S. encuentra; ni ánimo al menos no fué darles ninguna.

En cuanto al segundo extremo, dos palabras tan solo bastarán para satisfacer a S. S. ¿Quiere V. S. saber por qué la opinión pública sostiene que la cuestión política que nace de haberse declarado de Gabinete la del Banco de crédito territorial, no quedaria resuelta con que el ministerio se inclinase hacia la fracción que yo supongo representada por S. S.? Pues precisamente porque es público y notorio que S. S. y esa fracción son opuestos al proyecto, ¿estoy en esto equivocado? Tan luego como S. S. me lo haga comprender, no tendré inconveniente en confesar que la opinión pública está mal informada.

Debo, sin embargo, hacer una aclaración: la persona de S. S., como Presidente, en esta ocasión es indiscutible; yo no he podido, por lo tanto traerla al debate en tal concepto; pero sí me es muy lícito hablar de S. S. como hombre público, como diputado. Perdonéme S. S. que reivindique este fuero.

La persona de S. S. puede ser objeto de discusión; de ella puede tratarse aquí con la moderación que creo haber empleado, consideración que debió ser tan marcada, que S. S. mismo no ha podido deducir de mis palabras nada que exigiese por su parte una protesta.

Tercer extremo: S. S. ha tenido el buen tino de dejar para lo último una idea a que había necesariamente de responder la Cámara, una idea a que respondo yo el primero de todos. En aptitud para servir a la patria podrá S. S. superarme, me supera sin duda; pero en voluntad y en amor hacia la misma, por muy grat de que sea el de S. S., no me excede de seguro.

Concluyo con otra aclaración: en la anterior legislatura, ocupándose sitial el Sr. Belda, hice una manifestación idéntica a la que motiva la última observación de S. S.; manifestación que está consignada en el Diario de Sesiones; y el Congreso, entonces como ahora, la oyó sin reprobarla, porque yo ni ahora ni entonces dirigí cargo alguno a mí patria; aludi, sí, a los hombres públicos, que contra su voluntad sin duda, realizan gastos enormes, sin conseguir con ellos que esta pobre patria obtenga en cuestiones como la del Luxemburgo la consideración y el respeto que yo quisiera que obtuviese siempre.

El Sr. ministro de MARINA (Catalina): Si no ha concluido este incidente, pido la palabra, Sr. presidente; pero si V. S. piensa hablar, me reservaré para después.

El Sr. presidente: Nada tengo que decir acerca del primer incidente, ni tampoco del último, el cual, si le dejé para el último lugar, fué porque ese es el orden en que emité mis ideas S. S., y no para hacer efecto. Además, el Gobierno de S. M. creo que va a hacerse cargo de este incidente, y por lo tanto, nada diré acerca de él.

Viendo a la proposición de ley del Banco, su señoría me ha supuesto contrario a ese pensamiento. (El Sr. Menéndez de Lurca: He dicho que se suponía a S. S.) Me supongo la opinión, está bien. Yo, como presidente de la Cámara, mientras me sienta en este sitio, estoy de acuerdo con la mayoría.

Respecto a si tengo ó no tengo amigos que sigan mi opinión política, repito lo que he dicho antes: yo rechazo eso con todas las fuerzas de mi alma; ese ha sido un medio de que se han valido mis adversarios para combatirme; yo no lo admito como lícito, porque lo niego. Pero si se califican de amigos políticos a los amigos particulares, diré a S. S. que entre los firmantes de la proposición de ley de autorización hay uno de los que me son más queridos, y no tengo inconveniente en nombrarlo; es el Sr. Fernandez Espino, amigo desde la niñez y a quien profeso un cariño fraternal. Dicho señor ha firmado esa proposición sin consultarla, y no me ha quejado ni me quejo de ello.

Esta es la prueba más clara, y aprovecho la ocasión para decir a S. S. para decirlo al Congreso y a la nación entera, de que yo no tengo esa clase de amigos políticos en el sentido que se supone. Como he dicho antes, no quiero tener más representación que la de un soldado en las filas del partido moderado. (Muy bien, muy bien.)

Por mi parte queda terminado este incidente.

El Sr. NOCEDAL: Pido que se lea el art. 40 del Reglamento del Congreso de los diputados.

El señor SECRETARIO (Chacon): Dice así: «Art. 40. Si el Presidente quisiera tomar parte en una discusión, dejará la presidencia y no volverá a ocuparla hasta que se haya votado el artículo ó punto que se discute.»

El Sr. NOCEDAL: ¿Me permite V. S. que diga por qué he pedido la lectura de ese artículo?

El señor PRESIDENTE: Con mucho gusto, señor Nocedal.

El Sr. NOCEDAL: Pues yo creo que todo lo que no sea mantener el orden en la discusión, todo lo que no sea llamar al orden al orador, todo lo que no sea mantener el orden en este recinto, no se puede hacer desde ese sitio. Los amigos que tiene el señor Presidente, su actitud en ciertas cuestiones, la manera de verlas, y el ejército en donde se halla S. S. como soldado, todas esas son cosas que con arreglo al artículo que se acaba de leer, y en mi humilde opinión, no se pueden decir desde ahí.

Ruego al señor Presidente, como Presidente, que me perdone, y como diputado, y como el señor conde de San Luis, le dirijo estas palabras de igual a igual, de compañero a compañero.

El señor PRESIDENTE: Siento muchísimo disenter en esta ocasión del Sr. Nocedal, como en tantas otras.

Hacerse cargo de una mera alusión dirigida al Presidente de una manera inconsiderada, no es tomar parte en la discusión. Si no se puede contestar desde esta silla, deber es del diputado no acudir a todas las ocasiones análogas, al Presidente se le ha permitido decir las brevísimas frases que yo he pronunciado. La sobriedad con que he usado de la palabra lo ha visto el Congreso; de consiguiente, no esperaba yo la lección que ha querido darme el Sr. Nocedal, y por mi parte tengo el sentimiento de decirle que yo lo acepto y que le prometo reincidir cuantas veces se presente la ocasión. (Muy bien.)

El señor ministro de Marina tiene la palabra.

El señor ministro de MARINA (Catalina): El Gobierno se crea en la necesidad imprescindible de decir algunas palabras a propósito de este doloroso incidente que acaba de ocurrir.

Grande es la autoridad del presidente de la Cámara, por la suma de atribuciones que el reglamento le concede, por la consideración personal que la persona que dignamente ocupa ese sitial merece, y por el respeto que un cuerpo bien organizado debe siempre observar y mantener respecto a aquel en quien se simboliza la autoridad.

El digno presidente de esta Cámara ha mantenido la suya como debía; no ha menester de auxilio ni de ayuda; si la hubiera, el Gobierno se la daría y perfecta. (Un señor diputado: Y el Congreso.) Me inclino a creer que también el Congreso.

Ha expuesto el señor presidente de la Cámara, con la veracidad que es propia en S. S., el acuerdo aceptado también por el Gobierno de formular una Memoria que sirviera como de tesis, como de punto de partida a la discusión de los presupuestos, toda la parte sustancial que se refería al de gastos y al de ingresos. Bajó este punto de vista, el señor presidente, el Gobierno y la Cámara han procedido en un perfecto acuerdo.

El Gobierno hace suyas las nobles palabras pronunciadas por el presidente de la Cámara, a propósito de esa malhadada serie de desaires ó de agravios que aquí se invocan en son de oposición al Gobierno ó a los partidos, cuando en el interés patriótico de todos debería estar, si los hubo, el olvidarlos; si no los hubo, no traerlos a colación y a memoria.

No se inclina el Gabinete a una fracción determinada de esta Cámara; este es un error trascendental que importa mucho al Gobierno combatir. El Gobierno se apoya primero en la confianza de la Corona, y después tiene por elementos para su marcha, primero la rectitud de su conciencia y de sus propósitos, y después el apoyo de las Cámaras conservadoras.

Es verdaderamente deplorable que se venga a interpretar como declaración de cuestión de Gabinete un punto científico, un punto en el cual cabe la variá apreciación de los hombres, de los sistemas y de las doctrinas, cuando la que el Gobierno declara y declara siempre cuestión de Gabinete es toda aquella que pueda significar la confianza ó la desconfianza del Congreso. No le importa que esta confianza ó esta desconfianza se formulen y vengán a juicio en ocasión de esta ó de la otra medida, de esta ó de la otra cuestión; lo que le importa, lo que considera cuestión de Gabinete, lo que considerará siempre cuestión de Gabinete todo Gobierno que se estime, es todo punto en el cual se viese un principio de confianza ó de desconfianza.

Planteadas así la verdadera apreciación de esta que aquí se ha llamado cuestión de Gabinete con motivo de la institución del crédito territorial, el Gobierno no abandonará ni un ápice su propósito; y su propósito, tenganlo por seguro los señores diputados, no es otro que el de mantener su propia dignidad, con lo cual cree que contribuye también a mantener la respetabilidad del Congreso.

El señor ministro de ESTADO (Arrazola): Señores diputados, no he tenido el honor de encontrarme en lo que va corrido de sesión, porque me han detenido en otro lugar atenciones imprescindibles. Yo soy el que he perdido más en no haber participado de la satisfacción que tenemos aquí todos en oírnos y en contestarnos; pero si por esta razón no podía tomar la palabra ni hacerme cargo de nada, mi digno compañero el señor ministro de Marina lo ha hecho cumplidamente, reservándome a mí lo que su claro talento ha creído que debía reservarme, y estábamos en ello los dos de acuerdo.

El Sr. Menéndez de Lurca parece que ha manifestado que España hace algún tiempo no recibe más que bofetadas. Esto es doloroso, para todos. (El Sr. Menéndez de Lurca: No, no; no he dicho eso.) Si me equivoco desearía que S. S. rectificase, porque serviría de satisfacción para todos.

El Sr. MENENDEZ DE LUARCA: Me he referido solo a la negociación relativa al Luxemburgo.

El Sr. ministro de ESTADO (Arrazola): Por lo pronto yo me alegro, porque de los enemigos, los menos de un conjunto de cuestiones mejor es que haya quedado reducida a una sola, y si se remonta a un tiempo en que pueda aplicarse el prologo español lo que no es en mi año no es en mi día, todavía mejor. No obstante, aun sería más conveniente olvidar ciertas cuestiones que no traerlas a examen, porque de ello pudieran resultar susceptibilidades ofendidas, convirtiéndose en verdaderas bofetadas, que es lo que lo fué.

De todas maneras, doy las gracias a S. S. porque ha concretado la cuestión, y concretándola, tampoco alcanza al Gobierno de que forme parte. Cuando quiera que se traigan cuestiones diplomáticas en que alcance la responsabilidad al Gobierno desde que yo tengo el honor de estar al frente del ministerio de Estado, siempre habrá quien conteste al señor diputado que suscite la cuestión.

Leída por segunda vez la enmienda del señor Menéndez de Lurca, y hecha la pregunta de si se tomaba en consideración, se pidió por competente número de señores diputados que la votación fuese nominal.

Antes de procederse a ella, dijo

El Sr. PRESIDENTE: El señor secretario Muzquiz está enfermo; el Sr. Diaz Agero está indisponible, aunque ha dicho que tal vez vendría un poco más tarde; el señor conde de Xiqueña está ocupado y no ha podido asistir a la sesión; pido por consiguiente autorización al Congreso para que dos señores diputados vengán a auxiliar al señor Chacon para tomar la votación nominal.

Muchos señores diputados: Si, sí.

El señor PRESIDENTE: En virtud de la aquiescencia del Congreso, nombro a los señores marques de Bugaraya y Herreros para que auxilien al Sr. Chacon.

Verificada la votación nominal, resultó no tomarse en consideración la enmienda por 121 votos contra 29.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID, 31 DE MARZO DE 1868.

LA CIENCIA DE GOBERNAR.

Nos preguntaba ayer La Nueva Iberia cuál era para nosotros la ciencia de gobernar, ya que acusábamos al partido progresista de no haberla puesto en práctica cuando ocupó el sitio que hoy ocupa el partido del general Narvaez. Y contestábamos a La Nueva Iberia que, por la muestra, no había leído EL PENSAMIENTO ESPAÑOL hasta entonces, porque ocho años há, diatras día, que está explicando cómo entiende la ciencia de gobernar...

Toda la política del moderno racionalismo tiene por objeto único aplastar á la Iglesia bajo las plantas del Estado, que tal es la genuina significación del conocido aforismo: la Iglesia libre en el Estado libre. Para llegar á este objeto, la ciencia de gobernar á la moderna declara: 1.º, que todas las religiones tienen derecho á ser toleradas por el Estado, lo cual quiere decir que el Gobierno debe ser ateo; 2.º, que la enseñanza debe secularizarse, esto es, debe quebrantar por completo el lazo de filial obediencia con que está unida á la Iglesia; y 3.º, que el Gobierno, dentro del órden material, tiene que fijar toda su atención en el acrecentamiento y prosperidad de los intereses materiales, y en la ampliación sucesiva de los derechos individuales, trabajando, de tal modo, por que llegue un día en que pueda establecerse la absoluta igualdad de condiciones, ideal supremo de ventura humana.

Tal es, en conjunto, la doctrina política de los que se fundan en el principio del progreso indefinido, como base de toda ciencia, de toda religión y de toda suerte de conocimientos humanos y divinos.

Nuestra doctrina, pues, nuestra ciencia de gobernar estriba precisamente en fundamentos contrarios de todo punto á los que reconoce el racionalismo político. Proclama este el ateísmo en el gobierno como razón de su tolerancia y de su independencia; proclamamos nosotros la fe en el catolicismo en el gobierno como garantía de justicia, de moralidad y de independencia para el pueblo. Dice aquel: la Iglesia libre en el Estado libre; decimos nosotros: la Iglesia madre; el Estado hijo.

Pide el racionalismo la desunión de la Iglesia y el Estado, porque, según él, todas las religiones, así como todas las opiniones, tienen los mismos derechos, y es tiranía poner cortapisas á las ideas y á los sentimientos, cuando se sabe que la verdad al fin y al cabo triunfa del error.

Pedimos nosotros la unión íntima de la Iglesia y el Estado, en calidad de madre la primera y en calidad de hijo el segundo, sin negar á este la libertad de sus funciones propias y de los medios particulares para llegar á su fin, porque nosotros creemos y sabemos que la verdad es una y que ella sólo tiene derecho á imponerse al entendimiento humano, con exclusión de cualesquiera otras opiniones. Uno es el fin de todas las sociedades y de todos los hombres; más son diversos los caminos, los medios y las aptitudes que conducen á ese fin.

El filósofo y el artista, el agricultor y el político, el naturalista y el monge contemplativo, todos tienen un mismo fin, aunque sean diversos sus caminos; todos son necesarios para el órden del mundo, para la magnífica armonía del Universo, que en medio de sus innumerables matices, de sus hermosas variedades, no tiene más que un punto de apoyo, la mano misteriosa del Criador. Así son las sociedades: la doméstica, la política, la eclesiástica; á un sólo fin aspiran más ó menos directamente, pero son varios los medios que emplean para llegar á él. Opuestos, al parecer, son el objeto de la teología y el de la botánica. Diríjese la primera al estudio de la idea de Dios, y la segunda al estudio de las plantas. Fija aquella su mirada en los atributos de la Divinidad, hunde en los misterios de la revelación, analiza las palabras y los conceptos de las Escrituras Santas, mientras la botánica, más modesta, se apodera de los vegetales, escudriña sus fibras más ocultas, arranca sus maravillosos secretos á las flores y divide y clasifica aquel mundo de tejidos, de pétalos y de hojas. Sin embargo, el botánico, á través de sus asombrosos descubrimientos ve á Dios, comprende sus atributos de Criador y Conservador, le adora y le proclama. Dios es la última palabra de toda ciencia y de todo arte: Dios es la última palabra de toda sociedad.

Pues bien; cuando la sociedad ha llegado á pronunciar esa palabra y á fundarse en todo lo que de esa palabra se desprende, ¿es justo, es lícito que de ella se divorcie y que tolere aquello que se opone á la palabra de verdad? La política racionalista contesta que sí; la política católica, y con ella el buen sentido, contestan que no.

Luego cuando el Estado se ha unido con estrecho vínculo á la Iglesia, esto es, cuando ha pronunciado la palabra de verdad, no puede, no debe tolerar ningún género de errores; tal

como aquel que ha llegado á la altura que era el fin de su jornada no debe sufrir ninguna fuerza que le impela á descender de nuevo, so pena de pasar por insensato y necio. Este es un punto fundamental de nuestra ciencia política, absolutamente opuesto á la política racionalista ó escéptica.

La enseñanza, y la prosperidad de los intereses materiales están comprendidos en este punto fundamental de la intolerancia con el error, punto que á su vez está comprendido en la unión íntima de la Iglesia y el Estado. Por donde se ve que esta unión abarca todo un sistema de gobierno, toda una ciencia política, que es la defendida por nosotros y la combatida por La Nueva Iberia.

La asombrosa fecundidad en bienes de ese consorcio entre lo temporal y lo espiritual, entre el cuerpo que es el Estado y el alma que es la Iglesia, es la causa de que los más rudos ataques del moderno racionalismo se dirijan contra aquel principio. ¿No observamos todos los días el empeño con que se nos tacha de involucre de lo humano y de lo divino, de la política y de la religión? ¿Qué significa esa tenacidad con que tratan de apartarnos de nuestro principio fundamental, llevándonos á discusiones secundarias sobre formas de gobierno ó modos de administración independientes de toda idea religiosa? Significa que nuestros adversarios se asustan de sus mismas doctrinas cuando se les obliga á penetrar en el fondo y á deducir consecuencias. —Explícate vuestra ciencia de gobierno, se nos dice. —Y apenas abrimos nuestros labios para pronunciar las palabras Religión, Catolicismo, ¡jafuera, fariseos! nos gritan; ¡hipócritas! no se trata aquí de religión, sino de política; con la capa religiosa queréis ocultar vuestras ambiciones, vuestras miras tenebrosas; ¡jatrás, mercaderes! —Y haciendo unas veces heroicos esfuerzos de paciencia para sufrir tales desatinos, y otras conteniendo á duras penas una carcajada de lástima, damos un paso atrás para dejar espacio á aquellos desahogos progresistas y no mancharnos con su contacto.

Mas no por esto cedemos en nuestra pertinacia, no; siempre que se nos pregunte cuál es nuestra ciencia de gobernar contestaremos con las palabras Religión y Catolicismo, inseparables de toda buena teoría gubernamental: sentaremos el principio de la unión íntima entre la Iglesia y el Estado, como base de toda ciencia política que se proponga el órden social, es decir, la armonía entre los derechos y los deberes. Sobre este cimiento puede levantarse un edificio sólido é inextinguible. Mas de entrar en él, como partes principales, la unidad religiosa sin la cual es difícil, ya que no imposible, la fusión de todos los corazones en el común sentimiento de amor patrio; la unidad de poder, sin la cual no es rápida ni eficaz la acción suprema, ni eficaces y rápidas las determinaciones legislativas; la unidad de principios que extingue las pasiones de bandería y las hace no sólo inútiles sino perjudiciales para el buen gobierno; libertad, dentro de estos principios, para la familia, para el municipio y para la provincia, de manera que el poder supremo apenas influya sobre estos centros más que con una vigilancia paternal informada del espíritu cristiano cuya fuente es la Iglesia: grandes estímulos para la agricultura que en España es la principal riqueza, estímulos fundados en la descentralización indicada y en la estinción de los partidos, focos de ambición y de desórden moral; regularización de la enseñanza sobre la base religiosa y grande amplitud para enseñar, de modo que cuesten poco los estudios más precisos y no mucho los de facultad mayor; facilitar hoy algunas carreras, la de leyes, por ejemplo, y facilitar otras, como la mercantil, la industrial y la agrícola.

De todo esto, fácilmente se deduce la simplificación de la administración, el arreglo de la cuestión de Hacienda que no puede resolverse sin los principios antecedentes, y de todos los asuntos económicos que son hoy el obstáculo supremo en la marcha regular de las naciones. Esperamos que estos ligeros apuntes servirán para que La Nueva Iberia se ponga al tanto de lo que entendemos nosotros por ciencia de gobernar.

VALENTIN GOMEZ.

Cuando vimos en La Constancia la enmienda, á la sazón anónima, que ayer fué desechada por el Congreso, creímos conveniente combatirla por la doctrina en nuestro concepto peligrosa que entrañaba. Con toda mesura, templanza y copia de razones procuramos desempeñar nuestra ingrata tarea, manifestando el riesgo que corrían altísimos intereses, de que la enmienda fuese aprobada y aun de que pasara sin algún correctivo por nuestra parte.

Al día siguiente nos contestó aquel periódico en los siguientes términos:

«EL PENSAMIENTO ESPAÑOL censura la enmienda que nuestros amigos han presentado al proyecto de ley de presupuestos. El ser un periódico amigo, le hará escuchar propicio de nuestros labios la verdad.

Y la verdad es que no ha entendido la enmienda de nuestros amigos; sin duda por haberla leído demasiado de prisa.

Para hacer economías en grande escala se faculta al Gobierno; pero esto no es llevar demasiado lejos nuestro absolutismo, sino reconocer una necesidad ineludible, ya hoy reconocida por todos, y atender á ella del único modo posible para el año económico futuro, imponiendo una facultad, obligación, más bien que dándole una facultad.

El Gobierno, puesto que tampoco pueden disminuirle, ni las Cortes con el Rey. Este es el objeto de nuestra enmienda: así la ha entendido todo el mundo, menos EL PENSAMIENTO, porque sin duda la ha leído muy de prisa.

La Constancia no transcribió las firmas al pie de la enmienda, para dar á entender que, si bien no lleva más que las siete que permite el reglamento del Congreso, está autorizada por el consentimiento unánime de todos aquellos diputados cuyos nombres aparecieron en el Prospecto de nuestro periódico.

Este párrafo nos obligó á insistir en el mismo tema, demostrando que no habíamos procedido de ligero en nuestra impugnación. Reciente está el artículo, y es fácil, por lo tanto, que no se haya borrado de la memoria de nuestros lectores. A ellos apelamos para que nos digan si cabía mayor moderación, mayores miramientos con personas dignas ciertamente de respeto, á quienes momentáneamente y sólo con la idea de dejar á salvo la doctrina, nos veíamos en la dolorosa necesidad de combatir en un punto concreto y determinado.

Figúrese el lector cuál sería la sorpresa con que el sábado vimos en La Constancia un párrafo en que notaba que La Epoca, periódico liberal y parlamentario, aparecía como de acuerdo con nosotros en alguno de los puntos de la cuestión. —¿Es esto todo lo que tiene que replicarnos La Constancia? nos decíamos á nosotros mismos. ¿Son éstas todas las potísimas razones que tiene que oponer á las nuestras?

Y creyendo que este periódico había procedido así en un momento de ofuscación, guardamos profundo silencio, sin responder á su embuzado ataque tan contundentemente como podíamos desde luego haber respondido.

Pero el argumento de que los periódicos liberales y parlamentarios se inclinaban de nuestra parte, ha debido prender y cautivar á La Constancia, porque desdenando razones, esquivando el fondo de la cuestión, vuelve anoche á dispararnos con bala rasa, presentando su contestación á guisa de formidable batería.

En efecto, EL PENSAMIENTO, según los textos que copia La Constancia, ha tenido la inmensa desventura, no sólo de que La Epoca, periódico liberal y parlamentario, se le muestre propicio en la ocasión presente, sino que además Las Novedades, La Nueva Iberia y El Imparcial se pongan á su lado. Ello sí, también La Regeneración, periódico furiosamente liberal y parlamentario, como saben nuestros lectores, nos da la razón en el punto para nosotros capital de la polémica; pero esto se lo llama La Constancia. Decirlo hubiera sido ideal; pero era poco periodístico. ¡Oh! La Constancia ha dado en esta ocasión irrecurables pruebas no sólo de ser periódico, sino de ser muy periódico.

Pero este periódico no ha caído en la cuenta de que al pretender lastimar á EL PENSAMIENTO ESPAÑOL se hería á sí propio, se clavaba el dardo en mitad, mitad del corazón.

Y si no vamos á verlo, ¿en cuántas cosas no está conforme La Constancia con los periódicos liberales y parlamentarios? Difícil es enumerarlas todas; pero sencillamente indicar algunas: la descentralización, la necesidad de economías son aceptadas por La Constancia y por los periódicos más liberales y parlamentarios. Pero ¿qué más? ¿Pretende La Constancia que renunciemos nuestras opiniones solo porque nuestros adversarios sienten y piensan como nosotros? Pues aplíquese el principio; júzguese á sí misma por el criterio con que nos juzga, y La Constancia habrá dejado de existir con las condiciones con que ahora existe. No hay remedio: La Constancia piensa que es un bien que el señor Nocedal suba al ministerio; los periódicos progresistas han declarado cien veces que sería un bien para su partido que el Sr. Nocedal llegara á ser ministro en las actuales circunstancias; luego mirando las cosas por el prisma con que las mira para EL PENSAMIENTO, La Constancia ha debido decir: ¡Tate! Los progresistas piensan como yo; los progresistas se alegran de que el Sr. Nocedal forme gabinete, luego de ninguna manera conviene que lo forme.

No hay remedio, repetimos: ó el criterio es seguro, ó no lo es; si lo primero, aplíquese La Constancia como nos lo aplica á nosotros; si lo segundo, La Constancia se contesta á sí propia reconociendo la futilidad del argumento que contra nosotros emplea.

Podíamos haber contestado ayer á La Constancia en estos propios términos; pero no quisimos hacerlo, esperando que no insistiese en su propósito; es más, podíamos haber combatido mil veces antes de la ocasión presente las aspiraciones de dicho periódico con las declaraciones de los diarios más liberales y parlamentarios; pero las dejamos pasar en silencio por la sencilla razón de que carecían de fuerza para nosotros y para el Sr. Nocedal; para nosotros, porque los progresistas no son infalibles; ni de ellos esperamos la razón; y para el Sr. Nocedal, porque no modificaba su propio juicio por el juicio de los progresistas.

Quizás hubiéramos desdeñado también el segundo ataque de La Constancia si en él no hubiese más que lo que acabamos de exponer; pero hay más, muchísimo más: hay un concepto falso, completamente falso, que consideramos injurioso á nuestra probidad política, á nuestra consecuencia, y que La Constancia hace suyo al copiarlo de Las Novedades.

Decía este periódico: «La Constancia y EL PENSAMIENTO han reñido. EL PENSAMIENTO cree que las Cortes con el Rey pueden hacer economías en el presupuesto del Clero y La Constancia cree que ni las Cortes, ni el Rey, ni las Cortes con el Rey pueden hacerlas. Todavía vamos á ver excomulgado á EL PENSAMIENTO por muy liberal.»

Confesamos ingenuamente que no habíamos visto las precedentes líneas hasta que las ha co-

piado La Constancia; pero estamos tan acostumbrados á que los periódicos progresistas desfiguren nuestros conceptos y tergiversen nuestras opiniones que tal vez nos hubiéramos pasado sin rectificar á Las Novedades. No nos sucede lo mismo con La Constancia: afirmaciones de esta índole tiene en sus columnas muchísima gravedad. El periódico de la calle de Silva copia á periódico progresista y lo copia sin la menor atención, sin la menor protesta contra la evidente falsedad del aserto. ¿Necesitaríamos nosotros probar que el aserto es falso? No hay en toda la voluminosa colección de EL PENSAMIENTO una sola palabra que lo justifique. Todo lo contrario: su espíritu, su manera de ser, sus profundas convicciones se rebelan contra la suposición de Las Novedades prohibida por La Constancia. Esta al copiar á los tres mencionados periódicos rectifica lo que le parece oportuno; pero de tamaña injusticia, de cargo tan infundado, ni una palabra.

Decimos mal; La Constancia viene á prohibir implícitamente el error de Las Novedades. En efecto, después del párrafo en que copia á los diarios progresistas, escribe el siguiente que entregamos á la meditación de nuestros lectores:

«Dice El Imparcial que nos reimos de él, y contestamos con artículos empedrados de citas del Concordato y guisamos cabalísticos á El Diario Español y á La Epoca, que, como El Imparcial, pedían que se redujera el presupuesto del culto y Clero. Y añade:

«Ahora que el Sr. Moyano, moderado de pura raza, reconoce la necesidad de reducir los consabidos 200 millones á la mitad, ya empezian á conceder que puede acudir á Roma sobre el asunto. Daríamos cualquier cosa por ver la cara que ponían los directores de EL PENSAMIENTO y La Constancia en frente del Sr. Moyano al explicar este su afrevida idea. Bonito cuadro.»

Vamos á hacer una pregunta y á dar una respuesta á El Imparcial. La pregunta es esta: «¿Quién son los neos que empezian á hacer concesiones en el asunto que se refiere á mermar el presupuesto del culto y Clero? ¿Que no somos nosotros nadie lo ha de dudar, y por eso no exigimos de la imparcialidad de El Imparcial que lo declare; pero ¿quién seríamos nosotros en quien tan poderoso influjo ha ejercido la elocuencia del Sr. Moyano.

La respuesta es como sigue:—La Constancia, en frente del Sr. Moyano, al explicar este «su afrevida idea» ha puesto la misma cara de risa que pone siempre que oye explicar sus ideas atrevidas á cualquier moderado de pura raza, y á cualquier doctrinario de raza pura, llámese moderado, unionista ó progresista.»

¿Qué quiere decir esto después de haber leído La Constancia nuestros artículos sobre la enmienda del Sr. Menendez de Lurcar? ¿Qué quiere decir después de haber copiado sin la menor restricción la falsedad de Las Novedades? Lo que quiere decir, explíquelo el lector de La Constancia que no haya leído EL PENSAMIENTO. Para él nosotros nos hemos liberalizado; nosotros empezamos á hacer concesiones en el asunto que se refiere á mermar el presupuesto eclesiástico.

Pues bien; nos contentamos con poner de manifiesto á La Constancia la grave, la terrible injusticia en que contra nosotros, involuntariamente sin duda, ha incurrido: su recta conciencia le trazará la conducta que debe seguir, la reparación á que somos acreedores.

Anoche contesta El Universal al suelto que le dedicamos diciéndole cómo era un gran desatino sostener que los hombres no saben á punto fijo lo que es verdadero y lo que es falso, hasta que lo determina la opinión de los más.

Hé aquí en que términos se expresa el diario progresista puro, purísimo: «Como nosotros no huimos ninguna cuestión ni en público ni en el fuero interno de nuestra conciencia, diremos á El Pensamiento que, en nuestro dictamen, cada cual es dueño de pensar como le parezca más acertado acerca de la naturaleza de tales ó cuales actos, y es dueño también de manifestar y sostener públicamente su parecer; pero en la práctica debe ordenar su conducta á lo que la generalidad establece como ley.»

Antojásenos que El Universal está un poco ido, y aun diríamos chiflado, si la palabra no nos pareciera sobradamente vulgar. Dos cosas nos enseña El Universal en las precedentes líneas: la primera es que el manifestar un parecer no es practicar, y la segunda es que la ley puede tolerar las opiniones más absurdas, pero no su práctica.

Pues supongamos que se ha planteado el sistema de El Universal y que á mí me ocurre sostener la opinión de que todos los individuos de tal ó cual partido son unos bribones. ¿Es esto practicar una mala acción? Sin duda alguna; y siendo calumnia, ¿no es todavía más grave la maldad? Sin embargo, no pasa de ser la manifestación de un parecer. ¿Puede tolerarse en buena ley? No señor, contesta el sentido común.

—Si señor, contestan las teorías de El Universal. Pero hay más: las personas ofendidas por mi calificación creen oportuno acometerme con argumentos de puño, haciendo pagar á mis costillas la insolencia de mi lengua. ¿Qué diría El Universal á esto? Que las personas ofendidas tenían gran disculpa al emplear la fuerza contra la mordacidad y la calumnia. Cierto; pero nosotros diríamos además, que quien toleraba semejantes desverguenzas, fundándose en que todas las opiniones tienen derecho á manifestarse, era un insensato merecedor de un ejemplar castigo por dar margen con su disparatada tolerancia á delitos semejantes.

En el Ateneo de esta corte, en esa Holanda de España, como la llamaba hace pocos días uno de los muchos oradores que allí discurren, el Sr. Moreno Nieto, catedrático de derecho de gentes de la Universidad central, está dando lecciones «sobre los sistemas filosóficos.»

Estas lecciones se dan los lunes á las nueve de la noche. La de ayer versó sobre el positivismo. El Sr. Moreno Nieto expuso y combatió las doctrinas de este sistema con una brillantez inimitable, demostrando con toda evidencia que el positivismo es ateo y materialista, y que, por tanto, niega lo divino y lo espiritual, y con lo espiritual y divino la moral, el arte, la ciencia, y todos los consuelos que al género humano proporciona la esperanza de gozar un día en la eterna Jerusalén la gloria eterna.

Excusamos añadir que el Sr. Moreno Nieto entusiasmó varias veces al público, y que nos complace ver que en el Ateneo tiene la mala filosofía un tan magnífico impugnador.

En seguida se procedió á la discusión de la totalidad, y habló en contra el Sr. Rebellón. El señor PRESIDENTE. Habiéndose acercado algunos señores diputados á manifestar á la mesa lo conveniente que sería acelerar la discusión de presupuestos por lo próximos que se hallan los días de Semana Santa y por otras razones que el Congreso comprende, se va á consultar al mismo si desde mañana habrá sesión de noche.

Hecha la oportuna pregunta, el Congreso acordó afirmativamente. El Sr. PRESIDENTE. En virtud de este acuerdo, ruego á los señores diputados se sirvan concurrir puntualmente á las dos, para que terminándose la sesión á las seis en punto, podamos tener tiempo de comer y entregarnos á nuestras ocupaciones hasta las nueve.

Orden del día para mañana: la discusión pendiente. Se levanta la sesión. Erán las siete menos cuarto.

SENADO.

Extracto de la sesión celebrada el día 30 de Marzo de 1868.

La sesión se abrió á las dos y cuarto por el señor marqués de Miraflores.

Se aprobó el acta de la anterior. Se dió lectura de una proposición firmada por los Sres. Rentero, Gil Osorio, Brabo Murillo, Hurtado, Palma y Vinuesa, Mendoza Cortina y Millán Alonso pidiendo al Senado un voto de gracias para el duque de Valencia y el gabinete que preside, por la rapidez y acierto con que se ha llevado á efecto la organización de la guardia rural.

El Sr. Rentero y Villa hizo la defensa de la proposición advirtiéndole las ventajas que reportaría la guardia rural, y la buena y acertada gestión del gobierno al plantear tan útil institución.

El Senado aprobó la proposición. El señor ministro de ESTADO dió las gracias á la Cámara por el inapreciable voto de gracias que acababa de dar al Gobierno, y expresó su sentimiento de que el presidente del Gabinete se hallase ligeramente indisputado y alejado por lo mismo de poder dar las gracias al Senado de la manera que sólo él sabe. Con lo que se declaró terminado este incidente.

Sin discusión se aprobó el proyecto de ley fijando un plazo para la conversión de las amortizables y diferida en consolidadas.

Se procedió á la votación nominal del proyecto de ley de primera enseñanza, y no fué aprobado, por no haber suficiente número de señores senadores.

El señor PRESIDENTE anunció que se avisaría á domicilio para la próxima sesión, levantando la de hoy. Erán las tres y media.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

REAL DECRETO.

Conformándose con lo propuesto por el Presidente del Consejo de ministros, de acuerdo con el mismo Consejo y en vista de lo expuesto por el Consejo de Estado en pleno, vengo en decretar, lo siguiente:

Artículo único. El art. 44 del reglamento interior del Consejo de Estado será sustituido por el que sigue: «Todos los años vacará el Consejo desde el día 15 de Julio hasta igual día de Setiembre. Los consejeros que se ausenten cuidarán de dejar noticia en la secretaría general del Consejo del punto donde deban ser avisados para las reuniones extraordinarias que dispusiere el Gobierno.»

Dado en Palacio á treinta de Marzo de mil ochocientos sesenta y ocho.—Está rubricado de la real mano.—El Presidente del Consejo de ministros, Ramon Maria Narvaez.

PARTE EXTRANJERA.

DESPATCHOS TELEGRÁFICOS.

Roma, 23.

La corte pontificia se niega terminantemente á revisar el Concordato con Austria.

Segun cálculos de personas entendidas, la propiedad de la iglesia protestante de Irlanda asciende á un valor de diez millones de libras esterlinas, y hay estadistas que la evalúan en quince millones. Tan inmensos bienes no tienen otro destino que sustentar un número dado de pastores sin rebaño, ó por decirlo sin metáfora, sostener Obispos sin diócesanos. En ninguna parte del mundo hay más beneficios in partibus in fidelium que en Irlanda. Hay allí 451 parroquias protestantes que no tienen ni un solo feligrés; 194 parroquias que cuentan escasamente 10 protestantes en su jurisdicción; 498 en las que no se cuentan más de 20; 133 que apenas tienen 30; 167 cuyos feligreses no pasan de 40, y 77 que no reúnen más de 50; de manera que hay 866 parroquias para un centenar y pico de parroquianos.

El telégrafo nos dice que lord Stanley presentó ayer la enmienda siguiente á la mocion Gladstone:

«Reconociendo que pueden introducirse modificaciones considerables en lo temporal de la iglesia anglicana en Irlanda, si después de una detenida investigación se creen convenientes, la Cámara opina que este asunto debe reservarse á la decisión del nuevo Parlamento.»

La France dice, hablando de las turbulencias de Tolosa, Burdeos, Rennes, Lyon y otras ciudades de Francia, que aun cuando esos disturbios hayan sido esfuerzos aislados é impotentes, hay que reconocer que esas tentativas abortadas parecen haber respondido á una consigna y ser como una prueba en la que el partido revolucionario habría querido ensayar sus fuerzas.

El Senado francés discutirá después de Pascuas sobre el estado de la instrucción superior en el imperio. Habiendo acudido al Senado innumerables padres de familia quejándose de que en algunas Universidades se ha negado la inmortalidad del alma y atacados los principios fundamentales de la sociedad y de la religión, el Senado encomendó á Mr. Chaix d'Est Auge un informe sobre este asunto, y si vendría para atajar los progresos del materialismo y de la incredulidad de que la enseñanza superior pudiera darse tambien fuera de las Universidades. Este informe, después de protestar energicamente contra el materialismo, declara que el Estado no puede desprenderse de la educación superior, si bien deberá redoblar su celo para que en la Universidad como en todas partes, el principio moral domine en la enseñanza de la juventud.

El Times, tratando de la cuestión de instrucción pública en Francia, cree que muy pronto entrará á reemplazar al actual ministro Mr. Duruy, Mr. Parnieu, que Mr. Pinard pasará al ministerio de la Justicia, y que Mr. Rouher, conservando el de Estado, se encargará del departamento de lo interior para presidir á las elecciones generales del Cuerpo legislativo, que según todas las probabilidades tendrá lugar el otoño próximo.

Vuelve La Nacion de hoy por los fueros de la enseñanza obligatoria y combate el artículo que sobre este asunto escribimos días pasados. Le ha sabido mal sin duda que le llamásemos progresista de lo más infeliz y candoroso que puede darse y trata de demostrarnos que no es tan infeliz y candoroso como nosotros creíamos, empleando algunas palabras duras para calificar nuestro artículo.

Pues ni aun así nos damos por vencidos, y seguiremos en nuestras trece, creyendo que La Nacion es un progresista de lo más infeliz y candoroso que puede darse.

¿Pues cómo si así no fuera había de confundir aquel periódico tan lastimosamente como lo hace hoy, las ideas de educación y de instrucción, de enseñanza y de ciencia? ¿Cómo sino había de ignorar la significación del derecho y del deber hasta el punto de implorar el derecho que el hijo tiene á que su padre lo eduque, para justificar el derecho que se atribuye el Estado de hacer la enseñanza obligatoria? ¿No vé en esto La Nacion una lamentable confusión en los términos?

Nosotros no hemos negado y cómo habíamos de negarlo? que el hijo tiene derecho á exigir de su padre la educación correspondiente. Decimos más, para que se convenza La Nacion de que no nos ha entendido: el Estado tiene el deber de facilitar á los individuos los medios conducentes á la educación y á la instrucción, y los individuos el derecho de exigir al Estado estos medios; ¿pero quiere decir esto que el Estado, ó el Gobierno, mejor dicho, tiene derecho á hacer que se instruyan los individuos á la fuerza? No señor; los derechos son renunciables por aquel á quien favorecen, y por eso cuando los individuos renuncian al derecho de la instrucción que el Gobierno debe otorgarles, este no puede imponerles forzosamente á que la reciban. Esto no tiene vuelta de hoja.

Pero La Nacion ha confundido las ideas de educación, instrucción y ciencia. ¿Qué quiere decir educación? Su etimología lo declara: ducere, conducir, encaminar. La educación se dirige á encaminar el alma humana hácia el fin para que fué creada. Es, pues, indispensable la educación en el hombre; ¿Lo es igualmente la instrucción? No, porque ésta suele ser un medio, una parte de la educación, pero no una parte absolutamente necesaria para la educación. Cosa buena, excelente es saber leer y escribir; excelentísimo es saber matemáticas y botánica y filosofía; ¿pero son estos conocimientos absolutamente necesarios para encaminar al alma humana hácia su fin? si lo fueran, tendríamos que confesar que los hombres primitivos, ignorantes de todas estas ciencias y aun de la lectura y escritura, no tenían los medios necesarios para cumplir con su destino en la tierra, lo cual sería decir un disparate.

La Nacion concluye su artículo exaltándonos á que le presentemos un hombre educado en los principios científicos que sea tipo de perversidad y de corrupción, y otro hombre ignorante que sea modelo de santidad. Nosotros, que somos muy complacientes, suplicamos á La Nacion que recuerde á Voltaire, que recuerde á los sabios asesinos de la revolución francesa, que recuerde á muchos filósofos griegos y romanos, tipo de la perversidad y de la corrupción, y que los ponga luego enfrente del ignorante San Isidro, del ignorante San Pascual Baylon, del docto ignorante, San Benito, según frase del P. Rivadeneira, y de mil santos y santas ignorantes que los pueblos católicos veneran hoy en los altares.

Dice anoche el Noticiero: «Los ablegados pontificios serán recibidos por SS. MM. mañana á las tres de la tarde, con asistencia del ministro de Estado, Introdutor de Embajadores y jefes de Estado.

—Los nuevos Cardenales Sres. Moreno y Barilli tomarán el birrete y vestirán el traje correspondiente el sábado próximo á las doce, en la Real Capilla, ante SS. MM. y AA.

—Los ablegados pontificios son portadores de un breve de Su Santidad para SS. MM. la Reina y el Rey, y además otro breve y una carta de Mons. Antonelli para el ministro de Estado de España, Sr. Arrazola.

—Hoy, el Pronuncio de Sr. Barilli ha presentado en la secretaría de Estado á los ablegados pontificios que han traído las insignias cardenales para el mismo monseñor Barilli, y Emmo. Sr. Moreno, Arzobispo de Valladolid.

Por Reales decretos que publica hoy el periódico oficial, se traslada á una plaza de magistrado de la Audiencia de Granada á D. Nicolás Saez de la Moletta; á la Coruña á D. Diego Fernandez Cano, y de Sevilla á D. José Sanchez Villanueva; y se promueve á la plaza de magistrado de Cáceres á D. Andrés Benitez Sanchez, juez de 1.ª instancia del distrito de San Antonio de Cádiz.

Se ha concedido naturalización de 4.ª clase en estos reinos á doña Luisa Pussen y Hanyer, de nacion francesa.

Se ha autorizado al ministro de la Gobernacion para colocar por administracion dos conductores telegráficos por los postes del ferro-carril de Manzanares á Andujar y desmontar la línea que ahora va por carretera desde el primer punto á Córdoba. También ha sido autorizado dicho señor ministro para colocar por administracion un conductor telegráfico desde esta corte á Manzanares.

El periódico oficial anuncia la subasta para colocar dos conductores telegráficos entre Zaragoza y Pamplona por los postes de la línea del ferro-carril y para desmontar la que sigue la direccion de la carretera entre ambos puntos.

Hoy publica la Gaceta el real decreto nombrando intendente de Hacienda de Filipinas á D. Celestino Mas y Abad.

Debiendo proveerse en militares de reemplazo varias comandancias del resguardo de sales, desemeñadas hoy por paisanos, se anuncia por el ministerio de la Guerra las comandancias que se hallan en este caso, á fin de que las soliciten los militares que tienen derecho á ello.

A las dos de la tarde de ayer 30 salió de Cádiz para las Antillas el vapor-correo Principe Alfonso, conduciendo la correspondencia pública y de oficio.

El gobernador superior civil de Puerto-Rico participa con fecha 13 del corriente mes, por conducto del cónsul de S. M. en Southampton, que no ocurría novedad en la isla.

Dice La Esperanza: «Hemos leído con sentimiento en los periódicos de Paris que nuestro amigo el Sr. D. Rafael Frisany ha sido arrestado en Florencia, por suponerle agente secreto del Rey de Nápoles Francisco II, de cuyo ejército fué general en la guerra que se suscitó en Italia después de la revolución para restablecer á este monarca en su trono.»

Por despacho telegráfico se ha autorizado al capitán general de la isla de Cuba para que proceda á la reforma del armamento del ejército de la isla en consonancia con el acuerdo adoptado para que en la Península se verifique igual reforma.

Ayer se firmó en el ministerio de Estado el tra-

tado de comercio y navegación entre España y la Confederación del Norte de Alemania. Parece que ayer mismo pasó á informe del Consejo de Estado, y oportunamente se pedirá á las Cortes la autorización para canjear las ratificaciones.

Dícese que en este tratado se conceden notables ventajas á nuestros vinos y productos agrícolas á cambio de ventajas á la industria, tan adelantada en Alemania.

El diputado señor marqués de Pidal ha pedido al gobierno, el expediente sobre separacion del catedrático de la Universidad central Sr. Castro. El gobierno ha contestado que remitirá ese expediente al Congreso.

Anuncia un periódico que muy pronto se nombrarán por España é Inglaterra los árbitros para decidir la cuestion de la barca Mermaid.

Se ha dispuesto que cada compañía de la guardia rural tenga un corneta. También se trata de dotar á las compañías de un alférez, para lo cual, despues de oír el parecer de las diputaciones provinciales, se presentará un proyecto de ley.

La proposicion leida ayer tarde en el Senado decia así: «Pedimos al Senado se sirva acordar un voto de gracias al duque de Valencia y al ministerio que preside, por su celo y diligencia en la organizacion de la guardia rural, cuya institucion ha de ser fecunda en bienes para la propiedad y en ventajita para el pais.»

De 238 ayuntamientos que hoy existen en la provincia de Valladolid, solo quedan 118 por la reforma que se ha remitido al Gobierno.

Parece que hoy se reúne el Senado para la votacion definitiva de las leyes que ayer no pudieron votarse por falta de número bastante de senadores.

También se reúnen la comision que entiende en el proyecto de ley sobre reversion al Estado de los oficios de la fe pública, y la que tiene á su cargo el proyecto de reforma de la ley de obras públicas. A esta parece que asistirán los presidentes de los Consejos de administracion de las líneas férreas del Norte y Mediterráneo.

Ha oido decir un periódico que la comision de Banco territorial tiene muy adelantados sus trabajos, siendo probable que pueda presentar dictámen antes de las próximas fiestas.

Se asegura que el canal de Suez quedará abierto en Octubre próximo, y que á su inauguracion asistirá el emperador de los franceses. Es un suceso importante para el comercio entre España y Filipinas.

Dentro de pocos dias se procederá á fijar los mojones entre España y Portugal por la parte de Galicia para una comision de ambos paises.

El gobernador de Valladolid ha concedido al ayuntamiento de la capital 4,000 escudos por via de subvencion para el camino vecinal de Minaya.

Parece que por personas competentes se conceptúa muy á propósito el real Valle de la Alcedia para establecer en el Remonta. Las oficinas se establecerán en Almodóvar del Campo.

La comision general de presupuestos examinó anteayer el articulo de la ley. El impuesto que gravita sobre las sucesiones directas fué vivamente impugnado por el Sr. San Millan, pero la comision no encontró manera de sustituir los recursos que dicho impuesto proporciona.

La misma suerte cupo á la supresion del cuarto del carterero que algunos diputados solicitaron sin éxito.

El Sr. Estéban (D. Francisco) propuso también

que se autorizase al señor ministro de Hacienda para que, reformando las tarifas de consumos, pudiera establecerse desde 1.º de Julio próximo que los ganados que se introduzcan en las poblaciones para su consumo, adeuden todos por cabezas y no por peso como en el día.

El señor ministro de Hacienda y la comision aceptaron este pensamiento.

El mismo Sr. Estéban pidió en seguida al señor Sanchez Ocaña algunas explicaciones acerca de los motivos que le habian impulsado para solicitar la autorizacion de emitir billetes del Tesoro por valor de 500 millones de reales, operacion de crédito poco práctica y acaso inconveniente, á juicio del Sr. Estéban.

El señor ministro declaró que su pensamiento tendia á extinguir la deuda flotante, aplicando á la misma todos los recursos de la desamortizacion.

El Sr. Estéban propuso autorizar al Gobierno para que, reformada la ley de desamortizacion, las ventas de bienes nacionales que se hicieran desde 1.º de Julio próximo hubieran de satisfacerse en cinco plazos y cuatro años, con aplicacion exclusiva del producto á la extincion de la Deuda flotante que existe, á cuyo fin los pagos ingresarian en la Caja general de Depósitos.

El ministro de Hacienda, hallando aceptable este pensamiento, pidió que se suspendiera todo acuerdo hasta que por su parte lo estudiara más detenidamente.

El Sr. Estéban, al dar gracias, no ocultó que sus ideas eran aun más radicales, puesto que lo más práctico y beneficioso habria sido consolidar la deuda flotante dando títulos del 3 por 100 al cambio de 40, y establecer que desde el próximo ejercicio todos los pagos de bienes nacionales se hicieran en deuda consolidada del 3 por 100.

Vergüenza nos da tener que dar noticia todos los dias de robos sacrílegos.

En el partido de Leon han sido robadas la iglesia de Rivaseca y la ermita de Castro. También lo han sido las iglesias parroquiales de Piñar, partido de Iznor, y de Fuente de Béjar.

Y por último, han corrido igual suerte las iglesias de Torrecilla de la Tiesa (Cáceres), Burguillos (Badajoz) y Almonte (Huelva). Los ladrones de esta última iglesia han sido aprehendidos. Los de Burguillos se llevaron la considerable cantidad de 140 libras de plata, y los de Torrecilla no dejaron siquiera las sagradas formas.

Y extrañásemos todavía que no llueva cuando hasta tal punto provocan algunos desgraciados la cólera divina.

Los periódicos de Zaragoza publican un largo bando de aquel ayuntamiento sobre subsistencias.

Leemos en La Epoca: «He aquí testuales las líneas de La France que nos participó el telegrafo: Correspondencias extranjeras y algunos diarios del Mediodía de Francia, se obtienen en presentar la situacion interior de España como agitada por las revueltas de los partidos. Hasta se ha propalado que los generales y oficiales internados en Francia han abandonado sus residencias para unirse á bandas insurgentes en Cataluña. Podemos afirmar de un modo terminante que semejantes noticias carecen de todo fundamento.»

CORREO DE HOY.

Los periódicos franceses continúan ocupándose en la disolucion del Cuerpo legislativo. La France contestando á un artículo del Etendard en que este periódico dice que los rumores acerca de disolucion nacieron de algunos individuos de la mayoría, que el Gobierno no ha tomado ninguna decision sobre el particular, que no hay causa constitucional para una disolucion y que es prematuro cuanto acerca de ella se diga, afirma, al terminar su réplica, que se necesita hoy una mayoría que,

sin incertidumbre de ninguna especie, dé al Gobierno el concurso enérgico de su accion.

El mismo periódico La France se hace cargo de lo que dice La Presse sobre la conveniencia de no hacer un llamamiento al pais, y afirma que la actual mayoría no puede continuar hasta el año 1869, ni presentarse en las urnas con condiciones para ella y para el Gobierno ventajosas.

El Pays publica un artículo firmado por Gabriel de Cassagnac pidiendo que el imperio sea de hecho parlamentario.

La Correspondencia Provincial de Berlin publica un artículo, que varios periódicos franceses han reproducido, encaminado á demostrar que Europa se halla como una balsa de aceite.

Segun informes recibidos por la Agencia Havas, lord Stanley debió presentar ayer en la Cámara de los Comunes, acerca de la mocion de Gladstone, una enmienda que debia ser discutida antes que la mocion.

Los Príncipes de Gales se proponian asistir á la sesion.

El consejo municipal de Viena ha dirigido á la Cámara de señores un voto de gracias por la adopcion del proyecto de ley sobre el matrimonio civil, lo cual prueba que el consejo municipal de Viena corre parejas con la Cámara de señores y con el Gobierno actual de Austria.

ULTIMA HORA.

Telegramas de EL PENSAMIENTO ESPAÑOL (Agencia Havas-Bullier.)

Paris, 31. Londres, 30 por la noche.—Gladstone ha dicho en la Cámara que está resuelto á combatir con todas sus fuerzas el que continúe como institucion la iglesia establecida en Irlanda. Lord Stanley contestó que el Parlamento actual no debe coartar la accion del Parlamento futuro con una cuestion de tal importancia. La discusion continuará mañana.

Florencia, 30. El ministro de Hacienda ha declarado hoy en la Cámara que el Gobierno hacia cuestion de Gabinete la adopcion del proyecto de ley sobre molenda de granos. Ratazzi combatió el proyecto. La Cámara decidió por 182 votos contra 164 pasar á la discusion por artículos del citado proyecto.

Bruselas, 30. La agitacion en las minas de Charleroi ha cesado: 15,000 trabajadores han vuelto al laboreo de las minas.

Paris, 30. El Etendard asegura que en el Consejo privado de ministros, reunido hoy por la mañana bajo la presidencia del Emperador, se ha resuelto el abandono de toda idea de disolucion anticipada del Cuerpo legislativo.

Paris, 30. 3 por 100 francés 69,25. 4 1/2 por 100 99,40. Londres 30. Consolidado 93 1/8. 3 por 100 portugués, 39 1/2.

NOTICIAS GENERALES.

Mañana se vacunará á los niños pobres de los distritos de Palacio y Universidad en la casa de socorro de la calle de Leganitos; y en los dias 1, 8, 16 y 24 de abril próximo de los distritos del Congreso y Hospital en la casa de socorro de la plaza de Matute.

Ha sido suprimida la tesorería de la Real Casa. El tesorero ha sido jubilado.

Y en el hombre mismo, el más vivo y el mejor organizado de todos los seres de la creación visible, cada parte del organismo humano es más perfecta, á medida que sirve para las funciones de una vida más elevada: la mirada del fisiólogo que escudriña los misterios y busca las armonías ocultas en ese pequeño mundo, comprendido del Cosmos universal, sigue con admiracion inapreciable la perfeccion gradual y la creciente armonía de todos esos órganos, de todos esos aparatos, de todas esas funciones vitales que se elevan también más y más á medida que se acercan á la cumbre de la vida humana. Al llegar á ese punto el más elevado, el góno se declara impotente para comprender jamás en todos sus resortes tan delicadamente dispuestos, en todas sus fibras tan divinamente concertadas, ese órgano superior destinado por la Providencia á hacer funcionar esa gran vida que asume al hombre á los ángeles y á Dios, la vida de la inteligencia, la vida del pensamiento.

Pero si así sucede, si la vida se manifiesta en el hombre y fuera del hombre con un organismo cuya perfeccion crece con la suya, ¿cómo comprender que esta vida eminente que se eleva en el hombre aun por encima de la vida puramente intelectual, la vida religiosa, se mantenga, se eleve y se perfeccione sin un organismo en relacion con su grandezza y con su destino? ¿Cómo comprender que esta vida religiosa que pone al hombre en comercio directo con Dios, se escape á esa ley universal que gobierna los dominios de la vida y rige sin excepcion alguna á todos los seres vivientes?

Y en el hombre mismo, el más vivo y el mejor organizado de todos los seres de la creación visible, cada parte del organismo humano es más perfecta, á medida que sirve para las funciones de una vida más elevada: la mirada del fisiólogo que escudriña los misterios y busca las armonías ocultas en ese pequeño mundo, comprendido del Cosmos universal, sigue con admiracion inapreciable la perfeccion gradual y la creciente armonía de todos esos órganos, de todos esos aparatos, de todas esas funciones vitales que se elevan también más y más á medida que se acercan á la cumbre de la vida humana. Al llegar á ese punto el más elevado, el góno se declara impotente para comprender jamás en todos sus resortes tan delicadamente dispuestos, en todas sus fibras tan divinamente concertadas, ese órgano superior destinado por la Providencia á hacer funcionar esa gran vida que asume al hombre á los ángeles y á Dios, la vida de la inteligencia, la vida del pensamiento.

La organizacion religiosa ó la forma social en la religion, ¿no está impuesta por ventura por su misma naturaleza? ¿Acaso es otra cosa la religion que el comercio ó convenio de los hombres con Dios? Y el resultado de ese convenio que nos une á todos con Dios ¿no es unirse á todos igualmente entre nosotros mismos? Y recíprocamente, la asociacion que nos une en unas mismas convicciones y bajo una misma ley religiosa, ¿no es el nacimiento más cerca de Dios y su cielo cuando oramos, cuando nos prosternamos, cuando entonamos en común cánticos de alabanza al mismo Dios que nos mira y nos escuchará? ¿Cuándo es más profundo el sentimiento religioso, salvadas raras excepciones, cuando es más comovedor que cuando nos faszpor á todos á la vez en alas de un mismo entusiasmo hácia el corazón verdadero de un mismo padre?

Y en el hombre mismo, el más vivo y el mejor organizado de todos los seres de la creación visible, cada parte del organismo humano es más perfecta, á medida que sirve para las funciones de una vida más elevada: la mirada del fisiólogo que escudriña los misterios y busca las armonías ocultas en ese pequeño mundo, comprendido del Cosmos universal, sigue con admiracion inapreciable la perfeccion gradual y la creciente armonía de todos esos órganos, de todos esos aparatos, de todas esas funciones vitales que se elevan también más y más á medida que se acercan á la cumbre de la vida humana. Al llegar á ese punto el más elevado, el góno se declara impotente para comprender jamás en todos sus resortes tan delicadamente dispuestos, en todas sus fibras tan divinamente concertadas, ese órgano superior destinado por la Providencia á hacer funcionar esa gran vida que asume al hombre á los ángeles y á Dios, la vida de la inteligencia, la vida del pensamiento.

Baslo deciros, señores, que la vida religiosa debe también un organismo, un cuerpo, una gerarquía, gerarquía de funciones, cuyo destino es ayudar á la vida religiosa á respirar su aire natural y á llevarle de asociacion en ascension hasta un centro inferior y superior. Baslo deciros, señores, que la vida religiosa debe ser esencialmente orgánica, baslo deciros, en una palabra, que la religion que buscamos para que vaya al frente de la especie humana debe ser una sociedad, que no solamente cada individuo debe vivir en ella de su vida propia, sino que todos á un mismo tiempo deben vivir de esta vida unida y fraterna que se llama la vida social. ¿Cómo podríamos concebir que sucediera de otra suerte? La organizacion de la vida religiosa, la asociacion en la vida religiosa, ¿no son absolutamente necesarias para la funcion que deben llenar? Esa religion, ya lo hemos dicho, tiene la mision de impulsar al mundo hacia su destino, tiene el encargo de educar á la especie humana como una madre á su hijo. ¿Y no comprendéis desde luego que necesita para desempeñar ese papel una prodigiosa fuerza de impulsión? ¿Y en donde encontrará esa fuerza si no por poderosa sino en una organizacion social que multiplique por la fuerza religiosa de todos las fuerzas religiosas de cada uno?

Y en el hombre mismo, el más vivo y el mejor organizado de todos los seres de la creación visible, cada parte del organismo humano es más perfecta, á medida que sirve para las funciones de una vida más elevada: la mirada del fisiólogo que escudriña los misterios y busca las armonías ocultas en ese pequeño mundo, comprendido del Cosmos universal, sigue con admiracion inapreciable la perfeccion gradual y la creciente armonía de todos esos órganos, de todos esos aparatos, de todas esas funciones vitales que se elevan también más y más á medida que se acercan á la cumbre de la vida humana. Al llegar á ese punto el más elevado, el góno se declara impotente para comprender jamás en todos sus resortes tan delicadamente dispuestos, en todas sus fibras tan divinamente concertadas, ese órgano superior destinado por la Providencia á hacer funcionar esa gran vida que asume al hombre á los ángeles y á Dios, la vida de la inteligencia, la vida del pensamiento.

Baslo deciros, señores, que la vida religiosa debe también un organismo, un cuerpo, una gerarquía, gerarquía de funciones, cuyo destino es ayudar á la vida religiosa á respirar su aire natural y á llevarle de asociacion en ascension hasta un centro inferior y superior. Baslo deciros, señores, que la vida religiosa debe ser esencialmente orgánica, baslo deciros, en una palabra, que la religion que buscamos para que vaya al frente de la especie humana debe ser una sociedad, que no solamente cada individuo debe vivir en ella de su vida propia, sino que todos á un mismo tiempo deben vivir de esta vida unida y fraterna que se llama la vida social. ¿Cómo podríamos concebir que sucediera de otra suerte? La organizacion de la vida religiosa, la asociacion en la vida religiosa, ¿no son absolutamente necesarias para la funcion que deben llenar? Esa religion, ya lo hemos dicho, tiene la mision de impulsar al mundo hacia su destino, tiene el encargo de educar á la especie humana como una madre á su hijo. ¿Y no comprendéis desde luego que necesita para desempeñar ese papel una prodigiosa fuerza de impulsión? ¿Y en donde encontrará esa fuerza si no por poderosa sino en una organizacion social que multiplique por la fuerza religiosa de todos las fuerzas religiosas de cada uno?

Baslo deciros, señores, que la vida religiosa debe también un organismo, un cuerpo, una gerarquía, gerarquía de funciones, cuyo destino es ayudar á la vida religiosa á respirar su aire natural y á llevarle de asociacion en ascension hasta un centro inferior y superior. Baslo deciros, señores, que la vida religiosa debe ser esencialmente orgánica, baslo deciros, en una palabra, que la religion que buscamos para que vaya al frente de la especie humana debe ser una sociedad, que no solamente cada individuo debe vivir en ella de su vida propia, sino que todos á un mismo tiempo deben vivir de esta vida unida y fraterna que se llama la vida social. ¿Cómo podríamos concebir que sucediera de otra suerte? La organizacion de la vida religiosa, la asociacion en la vida religiosa, ¿no son absolutamente necesarias para la funcion que deben llenar? Esa religion, ya lo hemos dicho, tiene la mision de impulsar al mundo hacia su destino, tiene el encargo de educar á la especie humana como una madre á su hijo. ¿Y no comprendéis desde luego que necesita para desempeñar ese papel una prodigiosa fuerza de impulsión? ¿Y en donde encontrará esa fuerza si no por poderosa sino en una organizacion social que multiplique por la fuerza religiosa de todos las fuerzas religiosas de cada uno?

Baslo deciros, señores, que la vida religiosa debe también un organismo, un cuerpo, una gerarquía, gerarquía de funciones, cuyo destino es ayudar á la vida religiosa á respirar su aire natural y á llevarle de asociacion en ascension hasta un centro inferior y superior. Baslo deciros, señores, que la vida religiosa debe ser esencialmente orgánica, baslo deciros, en una palabra, que la religion que buscamos para que vaya al frente de la especie humana debe ser una sociedad, que no solamente cada individuo debe vivir en ella de su vida propia, sino que todos á un mismo tiempo deben vivir de esta vida unida y fraterna que se llama la vida social. ¿Cómo podríamos concebir que sucediera de otra suerte? La organizacion de la vida religiosa, la asociacion en la vida religiosa, ¿no son absolutamente necesarias para la funcion que deben llenar? Esa religion, ya lo hemos dicho, tiene la mision de impulsar al mundo hacia su destino, tiene el encargo de educar á la especie humana como una madre á su hijo. ¿Y no comprendéis desde luego que necesita para desempeñar ese papel una prodigiosa fuerza de impulsión? ¿Y en donde encontrará esa fuerza si no por poderosa sino en una organizacion social que multiplique por la fuerza religiosa de todos las fuerzas religiosas de cada uno?

